



**ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 004 DE 2020
PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL ZOMAC
CONTRIBUYENTE: ECOPETROL S.A.**

FIDUPREVISORA S.A., como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL ZOMAC**, considerando que mediante **Licitación Privada Abierta No. 004 de 2020**, la cual tiene por objeto: **"AMPLIACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN EL DISTRITO DE RIOHACHA"** procede a expedir la siguiente acta de aceptación de oferta, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el día quince (15) de julio de dos mil veinte (2020), se dio apertura a la Licitación Privada Abierta No. 004 de 2020, cuyo objeto es: **"AMPLIACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN EL DISTRITO DE RIOHACHA"**.
2. Que el día treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020), se estableció como fecha máxima para la presentación de ofertas, donde se recibieron las siguientes propuestas:

PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	PARTICIPANTES UT O CONSORCIOS	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	CORREO 1 OFERTA	CORREO 2 OFERCIMIENTO ECONOMICO
1	CONSORCIO ACUEDUCTO LA GUAJIRA 2020 JJ	JOSÉ ESCAMILLA SIERRA RENI GUERRA SOLORZANO ALEXANDER THEVENING GARCES INVERSIONES PSAVZ S.A.S.	3 remisiones 7:34 a. m. 7:38 a. m. 7:39 a. m.	Entregado en el plazo	Entregado en el plazo
2	CONSORCIO AQUAREDES	L&M INGENIERÍA S.A.S. FRANCISCO RIOS DANIES	5 remisiones 9:12 p. m. 9:16 p. m. 9:17 p. m. 9:20 p. m. 9:23 p. m.	Entregado en el plazo	Entregado en el plazo
3	CONSORCIO RIOHACHA 2020	CM INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S INGECON S.A. CARLOS ALFONSO COTES MORALES- ALEX FAVIAN COTES MORA	3 remisiones * 10:15 p. m. 10:15 p. m. 10:15 p.m.	Entregado en el plazo	Entregado en el plazo

4	CONSORCIO REDES RIOHACHA	OINCO S.A.S LACIDES SEGOVIA TABARES PROAD S.A.S	9 remisiones 10:43 p. m. 10:56 p. m. 10:57 p. m. 8:44 a. m. 8:47 a. m. 8:54 a. m. 9:02 a. m. 9:10 a. m. 9:15 a. m.	Entregado en el plazo	Entregado en el plazo
5	CONSORCIO ACUEDUCTOS DEL FUTURO	SOLUCIONES EN INGENIERIA SROUP S.A.S. - SOULING GROUP S.A.S. SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SIC S.A.S. PAZ MARTINEZ ARMANDO ALFONSO	3 remisiones 7:37 a. m. 7:57 a. m. 7:58 a. m.	Entregado en el plazo	Entregado en el plazo
6	LYDCO INGENIERIA S.A.S	N/A	4 remisiones 8:30 a. m. 8:30 a. m. 8:31 a. m. 8:31 a. m.	Entregado en el plazo	Entregado en el plazo
7	CONSORCIO RIOHACHA 2020	SEIPRODEG LTDA. INGENIERIA, INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES INCO S.A.S CONSTRUCPIEDRA CIA LTDA.	3 remisiones 8:55 a. m. 9:02 a. m. 9:06 a. m.	Entregado en el plazo	Entregado en el plazo
8	CONSORCIO INGEING	GRUPO EMPRESARIAL INGECOL S.A.S. INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.S.	8 remisiones 9:07 a. m. 9:07 a. m. 9:07 a. m. 9:08 a. m. 9:15 a. m. 9:15 a. m. 9:25 a. m. 9:28 a. m.	Entregado en el plazo	Entregado en el plazo
9	CONSORCIO DISTRITO RIOHACHA	RE-INGENIERÍAS S.A.S. SOCIETATIS GENUS GROUP G&G S.A.S. GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S. BUILDER COMPANY S.A.S.	4 remisiones 9:25 a. m. 9:25 a. m. 9:53 a. m. 9:53 a. m.	Entregado en el plazo	Entregado en el plazo

3. Que de conformidad con el numeral 6 de los términos de referencia, el comité evaluador procedió a realizar la evaluación de requisitos habilitantes y, una vez efectuada la misma, se obtuvo el siguiente resultado:

ÍTEM	PROPONENTE	EVALUACIÓN FINANCIERA	OFERTA ECONÓMICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	HABILITADO/ NO HABILITADO
P1	CONSORCIO ACUEDUCTO LA GUAJIRA 2020 JJ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P2	CONSORCIO AQUAREDES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P3	CONSORCIO RIOHACHA 2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P4	CONSORCIO REDES RIOHACHA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	NO HABILITADO
P5	CONSORCIO ACUEDUCTOS DEL FUTURO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P6	LYDCO INGENIERÍA S.A.S	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	NO HABILITADO
P7	CONSORCIO RIOHACHA 2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P8	CONSORCIO INGEING	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P9	CONSORCIO DISTRITO RIO HACHA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

4. Que, con base en el anterior resultado se procedió con la revisión y evaluación de los requisitos ponderables:

Ítem	FACTORES DE PONDERACIÓN	Máximo 1.000 puntos
1	Experiencia específica adicional del proponente.	Máximo 600 puntos
2	Oferta Económica	Máximo 300 puntos
3	Apoyo a la Industria Nacional	Máximo 100 puntos
Puntaje Total		1000

5. Que, una vez aplicados los criterios de ponderación consignados en el numeral 7.1 a los proponentes habilitados se obtuvieron los siguientes resultados:

ÍTEM	OFERENTE	TOTAL
P1	CONSORCIO ACUEDUCTO LA GUAJIRA 2020 JJ	992,738
P2	CONSORCIO AQUAREDES	991,797
P3	CONSORCIO RIOHACHA 2020	994,816
P5	CONSORCIO ACUEDUCTOS DEL FUTURO	997,805
P7	CONSORCIO RIOHACHA 2020	399,178
P8	CONSORCIO INGEING	398,489
P9	CONSORCIO DISTRITO RIOHACHA	999,178

6. Que, de acuerdo, a la calificación se establece el siguiente orden de elegibilidad:

LUGAR	PROPONENTE	PUNTAJE
1	CONSORCIO DISTRITO RIOHACHA	999,178
2	CONSORCIO ACUEDUCTOS DEL FUTURO	997,805
3	CONSORCIO RIOHACHA 2020	994,816
4	CONSORCIO ACUEDUCTO LA GUAJIRA 2020 JJ	992,738
5	CONSORCIO AQUAREDES	991,797
6	CONSORCIO RIOHACHA 2020	399,178
7	CONSORCIO INGEING	398,489

7. Que, conforme a lo plasmado en la presente acta, Fiduprevisora S.A, dentro de la **Licitación Privada Abierta No. 004 de 2020**, cuyo objeto es **"AMPLIACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN EL DISTRITO DE RIOHACHA"**, de acuerdo con la recomendación del comité evaluador y a la instrucción dada por parte del Contribuyente el día 26 de agosto de 2020

RESUELVE:

PRIMERO – ACEPTACIÓN: Aceptar la oferta presentada por el siguiente proponente, teniendo en cuenta la recomendación del comité evaluador y a la instrucción dada por parte del Contribuyente:

PROPONENTE
CONSORCIO DISTRITO RIOHACHA

Por valor de CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS COLOMBIANOS (4.926.291.509), incluido el impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar, por encontrarse en el primer orden de elegibilidad.

SEGUNDO - OBJETO DEL CONTRATO: "AMPLIACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN EL DISTRITO DE RIOHACHA"

TERCERO –PLAZO DE EJECUCIÓN: Será de diez (10) meses, que se contabilizará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio para la ejecución del objeto contratado, más el plazo de liquidación del Contrato, el cual se establece en dos meses (2).

PARAGRAFO PRIMERO: La suscripción del acta de inicio del presente contrato, estará sujeta a la suscripción del acta de inicio del contrato que realizará la Interventoría del proyecto de obra objeto de este contrato.

Dada el veintisiete (27) de agosto de dos mil veinte (2020).

ORIGINAL
FIRMADO

LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ
COORDINADORA DE NEGOCIOS
FIDUPREVISORA S.A.